

Una vez valorados los méritos, el Tribunal hará público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento las puntuaciones obtenidas y el número de aspirantes que han superado el concurso que no será superior al número de plazas convocadas, siendo estos los dos primeros de la lista.

SEPTIMA.- RELACION DE APROBADOS.-

Los aspirantes propuestos aportarán ante este Ayuntamiento, dentro del plazo de 20 días naturales, desde que se haga pública la relación de aprobados a que se refiere la base décima, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, según la base 2ª de esta convocatoria.

En caso de no aportar tal documentación pasará el siguiente de la lista declarado aprobado por orden de mayor puntuación.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para su anterior nombramiento, debiendo de presentar únicamente certificado del Ministerio u Organismos de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

OCTAVA.- FORMALIZACION DEL CONTRATO.-

Una vez presentada la documentación, si esta se halla conforme con lo dispuesto en estas bases, en el plazo de 30 días se formalizará el contrato, debiendo incorporarse al puesto de trabajo el día que en el contrato se indique, entendiéndose que renuncia al empleo en caso de no incorporarse en la fecha indicada.-

NOVENA.-

La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

DECIMA.-

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse y adoptar resoluciones, criterios y medidas en relación con aquellos aspectos no regulados

en la presente convocatoria o en la legislación vigente, siempre que no vayan contra las bases establecidas en esta convocatoria

DECIMOPRIMERA.-

Para lo no previsto en las presentes bases será de aplicación en primer lugar, la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, el Real Decreto 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.- El Estatuto de los Trabajadores y el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, así como el reglamento para ingreso en la Administración Pública de 19 de diciembre de 1984, aprobado por Real Decreto 2223/84 y demás legislación concordante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castril, 11 de enero de 1995.-El Alcalde-Presidente, Rafael Martínez Gasquez.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR

ANUNCIO. (PP. 251/95).

El Pleno de la Junta de Comarca de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar celebrado el día 1 de febrero de 1995, ha adoptado Acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación de Estatutos de esta Mancomunidad de Municipios, formada por los municipios de Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, Tarifa, San Roque, La Línea de la Concepción y Algeciras, según el texto que se recoge en el expediente, en la versión dictaminada el día 11 de enero de 1995.

Se expone al público dicho Acuerdo y su Expediente durante el plazo de 30 días para su información pública y para que los que se consideren afectados puedan presentar ante cualquiera de esos Ayuntamientos o ante esta Mancomunidad reclamaciones y sugerencias que se consideren oportunas.

Este Proyecto de Modificación de Estatutos se considerará aprobado provisionalmente, en el supuesto de que no se presente ningún tipo de alegaciones o sugerencias.

Algeciras, 3 de febrero de 1995.-El Presidente de la Mancomunidad, José Carracao Gutiérrez.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO de información pública. (PP. 383/95).

Anuncio de Información Pública de proyecto de Concesión para Construcción y Explotación de suministro de combustible en el puerto deportivo de Barbate (Cádiz).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en adelante EPPA, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha

resuelto iniciar procedimiento para Modificación de Concesión consistente en la dotación de suministro de Gasoil A y Gasolina en el Puerto de Barbate, en base a la petición y proyecto presentado por el actual.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y el art. 146.8 del R.D. 1471/89 Reglamento General de Costas, somete a Información Pública el proyecto denominado «Proyecto de unidad de Suministro para embarcaciones deportivas en el Puerto de Barbate», presentado por «CEPSA, Estaciones de Servicio, S.A.», en relación a la ampliación de la Concesión vigente.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días naturales contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto y la Memoria de la Información Pública estará disponible a examen durante el plazo de Exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Barbate, o en la sede central de esta Entidad C/ San Gregorio núm.7, de Sevilla.

Las alegaciones, solicitudes alternativas u otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Barbate o dispuesto en la sede central de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correo, pero sólo a la dirección de la C/ San Gregorio núm.7 (41004 Sevilla) y, en tal caso, su remitente deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de correos y anunciar a la Entidad la remisión de la misma mediante fax o telegrama en el mismo día, dirigido al Registro General de EPPA, sito en la dirección anteriormente reseñada. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 20 de febrero de 1995.-El Director Gerente, José Clavero Salvador.

I.E.S. REYES DE ESPAÑA

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 2849/94).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Formación Profesional 1.º Grado. Rama Administrativa,

Especialidad Administrativa de D.ª Antonia Martínez Casas, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.E.S. Reyes de España.

Linares, 26 de abril de 1994.-El Director, Francisco Fuentes Martínez.

SDAD. COOP. AND. CUESTA DE LA LU

ANUNCIO. (PP. 263/95).

La entidad Soc. Coop. And. «Cuesta de la Lú» con domicilio en C/ Rogelio Campa, 13 de la población de Santiponce (Sevilla), una vez cumplido el Fin Social para el cual se constituyó, esto es, la construcción de 12 viviendas de V.P.O. para los socios que integran la misma, acuerda por unanimidad proceder a la disolución de la entidad en base al artículo 70.1 b de la legislación aplicable en vigor.

José Manuel Vega Cera. DNI: 27.282.316S.

SDAD. COOP. AND. APICOR

ANUNCIO. (PP. 392/95).

El balance de disolución y liquidación de esta cooperativa es el siguiente.

Activo.

Activo circulante 286.978 ptas.
Deudores 60.334 ptas.
H.P. Deudor por div. c. 24.361 ptas.
H.P. Reteñc. y P. a C. 35.973 ptas.
Tesorería 226.644 ptas.
Bancos e Int. de Crédito 226.644 ptas.

Total activo 286.978 ptas.

Pasivo.

Fondos propios 34.352 ptas.
Capital suscrito 295.000 ptas.
Capital social 295.000 ptas.
Reservas 956.278 ptas.
Reservas estatutarias 933.650 ptas.
Reservas voluntarias 22.628 ptas.
Resultados ejercicios anteriores -1.216.926 ptas.
Resultados negativos ejercicios anteriores -1.216.926 ptas.
Pérdidas y Ganancias 0 ptas.
Acreedores a corto plazo 252.626 ptas.
Acreedores por prestaciones de Servicio 252.626 ptas.

Total pasivo 286.978 ptas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba, 14 de febrero de 1995.-El Liquidador, José Navarro Camacho, DNI 80.120.608.